



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0144-O

Quito, D.M., 27 de abril de 2023

Asunto: Convocatoria Sesión Ordinaria No. 081, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En función de lo previsto en el artículo 40 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, me permito remitir a usted para los fines pertinentes, la disposición de convocatoria para la Sesión Ordinaria No. 081, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, conforme el siguiente detalle:

Sesión Ordinaria No. 081
Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Por disposición del Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, Concejal Bernardo Abad Merchán, y de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, convoco a ustedes a la Sesión Ordinaria No. 081, de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el **miércoles 3 de mayo de 2023**, a las **10h00**, a través de la plataforma teams, con el fin de abordar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión No. 080.
2. Conocimiento del informe de gestión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos correspondiente al periodo 2022-2023; y, resolución al respecto.
3. Conocimiento del memorando No. GADDMQ-DC-AAAL-2023-0195-M, de 18 de abril de 2023, suscrito por la Concejala Lic. Laura Altamirano, relacionado con las recomendaciones contenidas en la Resolución No. 004-CSC-2023, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre el proyecto de "Ordenanza Reformatoria al Libro II.5, de la Igualdad, Género e Inclusión Social, Título I, artículo 900, que incorpora en el Subsistema de Protección Integral a los Ciudadanos/as que residen en zonas de riesgo asociado a las subcuencas hidrográficas"; y, resolución al respecto.

La presente convocatoria está dirigida a:

Concejales Miembros:

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| Sr. Bernardo Abad | Sr. Carlos Jaramillo |
| Sra. Gissela Chalá Reinoso | Sra. Amparito Narváez |
| MSc. Analia Ledesma | |

Funcionarios Convocados:



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0144-O

Quito, D.M., 27 de abril de 2023

Concejala Lic. Laura Altamirano

Procuraduría Metropolitana

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Secretaría de Inclusión Social

Finalmente, señor Secretario, me permito solicitar que la Secretaría a su cargo se sirva coordinar las acciones tendientes a la retransmisión de la sesión a través de las redes sociales institucionales de la Municipalidad, en atención al principio de transparencia de la administración pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia:

Señorita Magíster
Hillary Patricia Herrera Aviles

Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado | dcs | DC-AMGB | 2023-04-27 | |
| Aprobado por: Bernardo Abad Merchán | ba | DC-AMGB | 2023-04-27 | |

